

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de
COFICAEXPORT S.A.

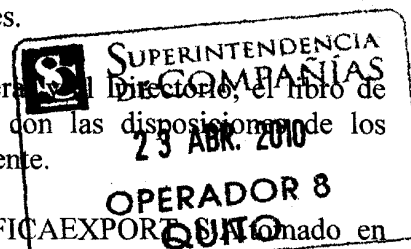
En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de COFICAEXPORT S.A. y lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así mismo, he revisado el balance general de COFICAEXPORT S.A. al 31 de diciembre de 2009 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta general y del Directorio emitidas durante el año 2009 así como las normas legales vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General y el Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
4. El sistema de control interno contable de COFICAEXPORT S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Las políticas contables de la compañía están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las que fueron establecidas en septiembre de 1999 por la Federación Nacional de Compañías del Ecuador.

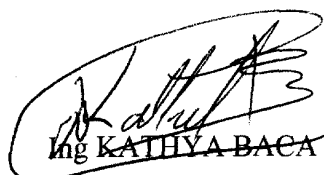
En el año 2009 la compañía obtuvo ingresos totales por USD 170.407,74, un costo de ventas de USD 155.988.71, así mismo obtuvo gastos operacionales por USD 7489.57, lo que deja una utilidad neta antes de participación trabajadores y pago de impuestos de USD 6929.46

La normativa acerca de precios de transferencia estipula sobre la incidencia en la base imponible para el impuesto a la renta en lo que tiene que ver con las transacciones con compañías relacionadas, sin embargo, COFICAEXPORT S.A. no



esta sujeta a la preparación del Informe Integral sobre Precios de Transferencia para el periodo 2009

6. En mi opinión, basada en las pruebas efectuadas, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación de CABLETEL C.A. al 31 de diciembre de 2009, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad general aceptados en el Ecuador.



Ing KATHYA BACA A.

CI 1709667214
COMISARIO PRINCIPAL

